

SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO (TOLIMA). Hoy 20 de enero de 2021.- Al despacho del Señor Juez la presente carpeta, informando que la audiencia programada para el 18 del cursante mes y año, no se pudo realizar en tanto que el Fiscal delegado (e), se excusó vía correo institucional del juzgado, manifestando tener otras audiencias programadas, con riesgo de prescripción. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN  
Secretaria

*República De Colombia*



*Rama Judicial Del Poder Público*

---

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
COELLO - TOLIMA  
Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

ENERO VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Trámite	: ABREVIADO.
C.U.I.	: 73268 6099 121 2019 01370
Delito	: INASISTENCIA ALIMENTARIA.
Víctima	: D.M.CH.B.
Acusado	: JEIFERSON MAURICIO CHÁVEZ ORTÍZ
Rad. Interna	: 73200 4089 068 2020 00053 00.
Auto N°	: 0007.

Visto el secretarial que precede, el Juzgado dispone,

FIJAR la hora de las NUEVE Y CUARENTA Y CINCO (09:45 A.M.) del día VEINTIDÓS (22) de FEBRERO de 2021, a efecto de celebrar en forma virtual de ser viable, audiencia CONCENTRADA.

Por secretaria efectúese las comunicaciones y/o notificaciones a las partes a fin de realizar este acto público, indicando que, de no contar con los medios tecnológicos de información y comunicación, deberán expresarlo al Juzgado dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación, a fin de gestionar con la Personería Municipal de Coello, la prestación de dicho servicio.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

C.U.I. : 73268 6099 121 2019 01370  
Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.  
Acusado : JEIFERSON MAURICIO CHÁVEZ ORTÍZ  
Rad. Interna : 73200 4089 068 2020 00053 00.

**Firmado Por:**

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**605d1d698311699445b6b1fba8d4aad83608cb00591f6a8369b7ee751  
b6b2dfc**

Documento generado en 22/01/2021 04:56:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**